

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCIÓN FERNAN GONZALEZ

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XXXI

Cuarto trimestre de 1952

Núm. 121

SEÑORIOS DE LOS PRELADOS BURGALÉSES

Fortalezas y palacios a ellos anejos. - Iglesias.

V

(Continuación)

En el tomo III de este Boletín, pág. 466, comencé a publicar las noticias históricas que contiene el Libro de Apeos de la Dignidad Episcopal, escrito en los años 1515 y 1516, y conservado en el archivo diocesano de mi cargo. En él se enumeran los señoríos del Valle de Mena, y en el tomo siguiente, páginas 12 y 39, se da cuenta de los procedentes de la Orden del Temple, adjudicados por los reyes a la Mesa de los obispos de Burgos, y de los propios del Hospital del Emperador de esta ciudad, que gozaban como patronos de la Alberguería.

Suspendida la publicación para seguir otras investigaciones más importantes, hoy reanudo este estudio, comenzando por copiar la Licencia que dió el obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, para que los clérigos de su obispado pudieran decir sus derechos en este caso, y ampliando los datos. Dice así:

«D. Juan Rodríguez de Fonseca, por la miseración divina, arzobispo de Rosano, obispo de Burgos, capellán mayor y del Consejo de Sus Altezas, al deán y cabildo de la N. S. I. de Burgos, e a vos los Priors

Dignidades, arciprestes e clérigos e capellanes de n. Obispado, salud y bendición.

Sabed que después que plugo a Nuestro Señor de Nos encomendar la administración de este nuestro obispado, y aunque indigno, nos ha sido fecha relación, e somos informados, que algunas personas ansi eclesiásticas como seglares han entrado y ocupado muchos heredamientos, casas, solares, posesiones y prados y vasallos, huertas, molinos, montes y censos y urciones, y otros bienes y derechos pertenecientes y anexos y debidos a nos y a nuestra dignidad y mesa episcopal; deseando que las cosas de nuestro obispado no se enajenen, ni pierdan, y que se sepa e manifieste donde están y qué personas las tienen asi tomadas..., lo hicimos saber en el consejo de la reina nuestra señora, suplicando a su alteza mandase nombrar una persona de buena conciencia, ante quien se hiciese por escribano público Apeo de las tales heredades, rentas, etc. E inquiriendo lo que así estaba entrado. Y su alteza lo mandó proveer, conforme a lo cual cometió al muy noble caballero Francisco de Miranda, Regidor de Burgos, y para ello le mandó dar provisión con facultad de nombrar un juez de buena conciencia... y constituímos por nuestro curador a Fernando de Miranda nuestro criado, para que en nuestro nombre presente los testigos y haga los autos y requerimientos... en el cual nos hizo saber que para ello tenía necesidad de los autos y deposiciones de algunos de vosotros, porque hayais de testificar y decir cerca del caso ante el dicho Juez, lo que reparades, e os fuere preguntado, y nos suplicó mandásemos dar este mandamiento y licencia para que, seyendo requeridos por el dicho juez a pedimiento de Fernando de Miranda, oviesedes de parecer ante él, a testificar en esta causa... En virtud de santa obediencia os mandamos sopena de excomunió y de cada seis ducados de oro para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiciere..., pues la causa es cevil..., mirando que no digais en causa de crimen, y si oviésedes de ir de un lugar en otro, vos pague vuestro salario. En Burgos a 27 de junio de mil quinientos y quince años. Por mandado de Su Señoría Rma. Francisco de Valenzuela. Sellada la carta con un sello de cera colorada de las armas del dicho señor obispo de Burgos, ante Francisco de Baeza, escribano y notario público».

Este prelado, que rigió la diócesis desde 1514 a 1524, y a quien debemos en parte monumento tan bello como la portada de la Pellejería en la Catedral, entró en la capital el 29 de noviembre, y en 27 de julio del año siguiente expidió dicha licencia, comenzando la formación del Apeo en 3 de julio de 1515, por el Arcedianato de Valpuesta y Valle de Mena.

ARCIPRESTAZGO DE ARCOS

Revillarruz (partido judicial de Burgos).

El lugar es cámara del Obispo, y los vecinos son sus vasallos, y nadie puede edificar casa sin licencia del Obispo. Le pagan 36 mrs., y el Concejo de censo por una huerta y una casa que tiene, 5 reales por esta, y 65 fanegas de pan mediado de censo, y otras 105 fanegas del mismo pan de otro censo, sobre el Concejo y herederos de Pedro González. Por un molino del Prelado 2 reales de plata. Hay 20 vecinos.

La huerta, de una fanega de sembradura, lindaba con el río.

Cobraba por las heredades antiguas 105 fanegas y 65 de las que compró el arcediano de Burgos Fernando Díaz de Fuentepelsyo de Fernan Morisco, las cuáles trocó el arcediano con D. Luis de Acuña por heredades y majuelos del solar de la Puente de Frías. Las fanegas eran de la medida de la Llana de Burgos, que entonces corría. En los diezmos llevaba el tercio.

Entre las fincas figuran; Una serna al Aylagar, de 8 fanegas, surcando con el camino real a Burgos y el mojón del término.

Otra a la huerta de los Rávanos, de una fanega, surca con el molino de la Catedral de Burgos y la represa de los huertos.

A la Dehesa de los Huertos, de 4 fanegas, lindante con el río.

Al Majanar, de 3 fanegas, en la carrera de Santo Domingo y cauce del molino.

A Huentecobillo, de 2 fanegas, al mismo término.

A la Serna, encima de la aldea, de 10 fanegas, surca arriba camiño de San Quirce.

A los Negredos, de 4 fanegas, por arriba tierras de la Cabigüela y río por la otra parte.

A Valles da Rodrigo, 1 fanega.

Al mojón, camino de Cabigüela, 8 fanegas, surca con río y arroyo de Valcabado.

A San Pelayo, 1 fanega, camino de Cabigüela.

NOTA.—El censo de las 165 fanegas se otorgó a 11 de julio de 1423.

El molino estaba junto a la ermita de Santa María con una piedra y pagaba dos redes de plata de censo.

La iglesia parroquial consta de una nave y dos capillas laterales.

La pila bautismal es de forma tradicional visigótica-mozárabe (Fot. n.º 1).

La portada, del Renacimiento, es elegante y puede considerarse como obra de Diego de Siloe cuanto al diseño, aunque no todos los detalles son igualmente perfectos. La constituye un amplio arco de me-

dio punto moldurado en su intradós con finos relieves, y al exterior con cartela en la clave y contarios de puntos en el resto. La flaquean dos originales pilastras combinadas con columnas abalaustradas, que parten de variedad de elementos decorativos como las características garras tan usadas por dicho maestro, cabezas de león, etc., y terminan en capiteles de volutas y lazos; las enjutas del arco reciben dos bellas cabezas de dama y guerrero, y el arquitrave ostenta una cabeza graciosamente tocada y bichas afrontadas, que terminan en retorcidos vástagos y una serie de denticulos. Las pilastras soportan a uno y otro lado lindos flameros sobre triples garras de león.

Al centro se abre una hornacina conchiforme que cobija la artística estatua del titular mostrando sobre un tronco de árbol el *agnus Dei* entre finas columnas apoyadas en cabeza de querubín, y el conjunto remata en un recipiente con frutas entre dos alados animales fantásticos.

La piedra de Hontoria, que en Burgos adquiere pátina grisácea, aquí como sucede en Saldañuela y otras poblaciones cercanas, toma un tono dorado muy agradable. (Fot. n.º 2).

Del mobiliario merece citarse una arqueta de hierro gótica, s. XIV, de las llamadas *de silla*.

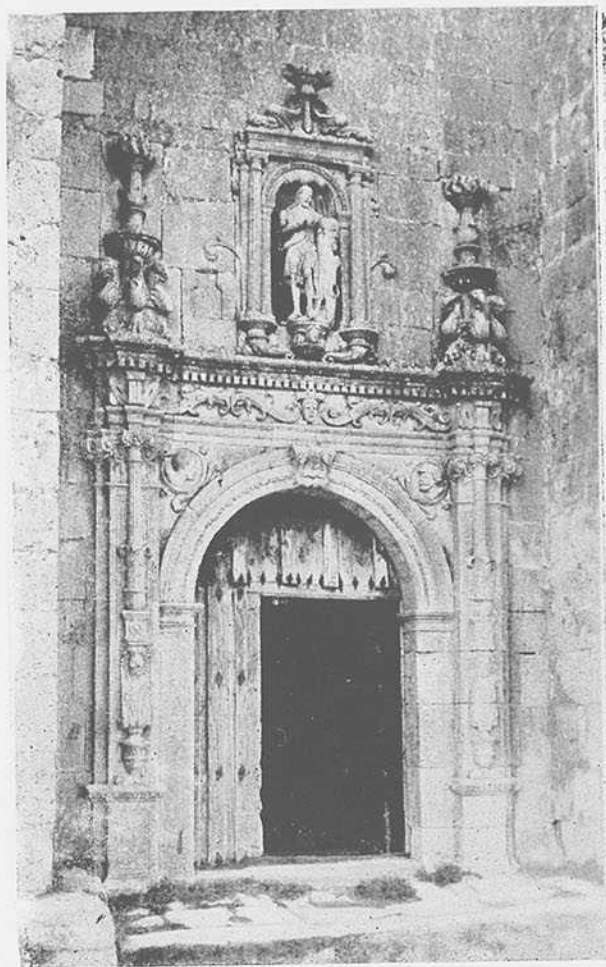
Cabiguela (Casas y heredades de la torre de este nombre)

El concejo de Revillarruz paga por las heredades 300 fanegas de pan de la medida nueva y 75 gallinas. Comprenden 83 fanegas de sembradura.

En este lugar la casa y la torre junto a ella (nombrada fortaleza) con las fincas que están alrededor de ella, y otras unidas a estas, son propias de la Dignidad, y las tienen en renta al concejo y hombres buenos de Revillarruz, junto con las trojes del Sr. Obispo.

La casa y torre están cercadas alrededor. La fortaleza es de cal y canto, y tiene cuatro sobrados en alto con palomar en el último. En el palacio adjunto hay una chimenea francesa, y junto a ella una cámara con su retrete (habitación retirada) y en la parte baja un establo de pajaros y casa de aposento con un corredor pequeño, por donde se entra a dicho aposento, a la mano derecha hay un horno y otro aposento largo que llega hasta la iglesia, que está dentro de dicho circuito, y se llama San Julián con entrada de cal y canto, y más abajo un pajar.

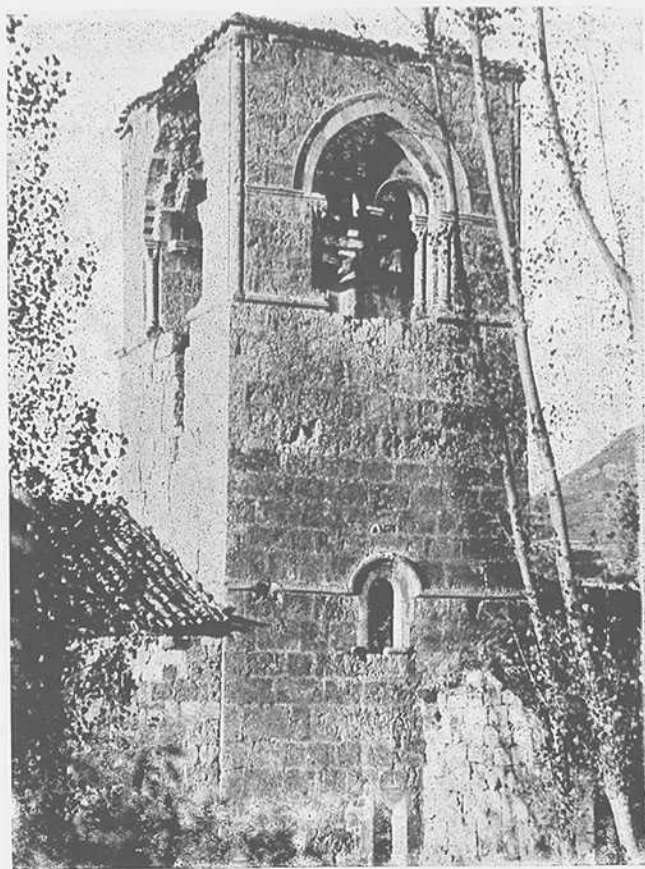
Dentro del palacio hay un patio grande cercado por todas partes, lo cual todo está mal reparado y es menester reparar la pared de la iglesia, que tiene unas almenas. Hay un prado y un olmo delante de la casa.



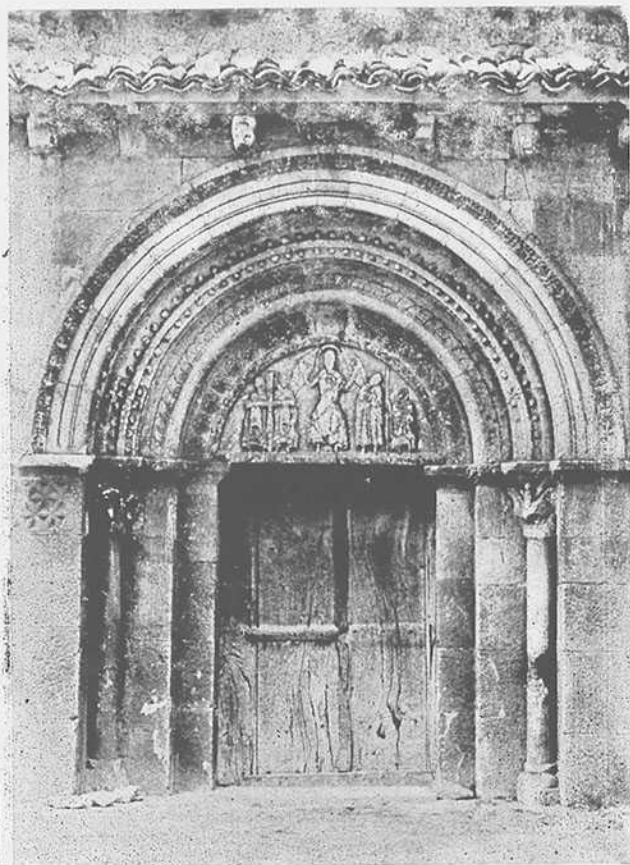
REVILLARRUZ.—Portada de la Iglesia



REVILLARRUZ.—Pila bautismal, recuerdo mozárabe



TUBILLA DEL AGUA.—Torre de la Iglesia románica



TABLADA DEL RUDRON. - Portada de la ermita

Sigue la descripción de las heredades. Entre estas se cita viña de los abades de San Juan como surcante, y otra que linda con propiedad de Diego de Santillana, vidriero, vecino de Burgos, el que hizo los del abside de la Cartuja.

La casa se hallaba en la vega dentro de una pieza de 16 fanegas.

Alvaro de Santa Cruz, vecino de Burgos, poseía en el término de Revilla varias fincas.

Nota. — No sólo no resta vestigio de la torre y casa adjunta, sino que ha desaparecido aun la memoria de su existencia entre los vecinos más ancianos. Hoy lo nombran Cayuela.

Cabigüela, diminutivo de *Cabia*, nombre dado al río de los Ausines, que pasa junto a la finca.

La circunstancia de llevar en renta los vecinos de Revillarruz la finca llamada *Cabigüela*, nos ha movido a situarla en las proximidades de la misma, mas estudiando el archivo Catedral hemos hallado otra *Cabigüela*, como se llamaba en 1525 a la actual Cayuela, situada junto a *Cabia*, que a más de distar de Revillarruz 17 kilómetros, lo que impide su cultivo a vecinos de Revillarruz y de pagar mucho menos renta como se verá, no era propiedad de la dignidad, sino del Cabildo, que tenía sobre ella un censo. Por considerarlo interesante, damos una sucinta noticia de esta.

Ya desde 1214 poseía finca en el lugar, por donación de Doña Marina, mujer que fué de Don Fremont, de una de la Recorba, al molino Tejadillo, de una pasada de tierra por 3 mrs. alfonsies (Arch. Cat. Vol. 70 fo. 32 núm, 220).

Doña Mayor donó a la Catedral y a su fábrica en 1221 todos los bienes que le pertenecían en los lugares de *Cabigüela*, *Boniel*, *Villavela*, *Villafrandovinez*, *Rabé* y *Albillos*. (Arch. cit. Vol. 70 f. 33 v. n.º 208).

En 1525 se hizo escritura de venta por Pedro Sargorrín, vecino de Egea de los Caballeros, con poder de Doña Leonor de Aragón, hija de Don Alonso, duque de Villaerrosa, de los lugares de *Cabigüela*, *Cabia* y *Mazuelo* a favor de Don Pedro de Cartagena, con licencia de Cabildo Catedral por 300.000 mrs. con el grabamen de ocho cargas, una fanega y nueve celemines de pan mediado, que a favor del mismo dejó situados Juan de Camargo, conónigo de la S. I. C. por los bienes correspondientes a *Cabigüela*, que comprendían la torre, molino, beredades y huertas, ante Diego de Rosa, escribano de Burgos. (Vol. 24 f. 327).

Por no pagar dicho cánón a la Catedral fueron condenados en 1547 por la R. Chancillería de Valladolid los herederos de Pedro de Cartagena (Ibid. Libro IV f. 82).

De la torre de Cayuela no aparecen vestigios.

Arciprestazgo de La Rad (partido j. Sedano).

El tercio rentaba 120 rs. de dos procuraciones, y 1 real de plata por cada sepultura. La iglesia pagaba una parte, y los clérigos las dos restantes.

Pueblos: Oyoluengo (Ayoluengo).

Valdegómez entre Moradillo y Cuevas. Tenía iglesia de San Clemente con pila. Ha desaparecido.

Cuevas, Santa María con pila. Id. id.

El Embrid, Sanhagún id. id.

Solar de Tablada del Rudrón (Sedano)

Producía fanega y media de pan mediado.

Una casa en el Barrio de San Miguel con una herren junto a ella y la iglesia del titular, linda con parral del Marqués de Aguilar.

Tierra al monte de Lora, do dicen Soprado, de media fanega, a Santasejo.

Otra a Santa Marina de la Peña en término del Rebollar, surca con término de Bañuelos y Tablada, y una viña en Valdeado.

NOTA.—Además de la iglesia parroquial de Santa Eulalia, bella construcción de estilo ojival florido, de una nave con algunos vidrios primitivos de color en la ventana del presbiterio y un retablo del siglo xvi con escultura y buenas tablas pintadas, subsiste, convertida en ermita, por haberse despoblado el barrio que existió al oriente, la de San Miguel, elegante ejemplar del estilo románico, bien conservado en sus elementos constructivos y decorativos. La portada es de las más delicadas que pueden verse, constituida por gualdapolvo que la protege, decorado con crucetas griegas y tres arquivoltas de baquetones, apoyada la central en columnas cilíndricas con capiteles historiados y vegetales, y los arcos con contarios de bolas, arcos entrecortados y rosas. El tímpano recibe en bajo-relieve la figura de Jesucristo Juez entre ángeles, dos que sostienen la cruz del Redentor y otros dos que le muestran la corona y la lanza para moverle a compasión con los pecadores. Los primeros son reproducción indudable de la Puerta de la Gloria de Compostela. (Fot. n.º 3). Este barrio era señorío del Obispo, y debió pertenecer a la Orden del Temple.

Ceniceros (Sedano)

El lugar es del Sr. Obispo y hay cuatro vasallos suyos.

Diego Ruiz paga fanega y media de pan mediado y cinco blancas. La Dignidad cobra el tercio de los diezmos.

La Rad

Es del Prelado, y cada vecino paga de infurción quince celemines de pan, seis de trigo y nueve de cebada. El Concejo 12 mrs. de martiniega, y cada vecino, de humo 3 blancas y el tercio. Son 12 los vecinos.

Cuando eligen Alcalde va a confirmar la elección ante el Obispo o sus pr visores, y las apelaciones son ante el Prelado o ante el juez mayor, y ninguna persona puede entrar sin licencia de su Alteza con vara de justicia en el lugar.

Solar de Trashaedo (partido judicial de Villadiego)

Pagan por él 9 celemines de cebada, seis de trigo y tres blancas.

De infurciones cada vecino rinde nueve celemines de cebada y seis de trigo de la medida vieja o un sueldo de la nueva.

San Mamés de Abar (partido judicial de Villadiego)

Es cámara del obispo, y los 17 vecinos, con los clérigos 19, son sus vasollos. El tercio de la Iglesia y lo que diezma de la de San Bol, despoblada, son suyos, y cuando viene de visita le dan un yantar.

Pagan de martiniega 224 mrs. según lo mostraron por una taja por donde lo cobran.

Respecto de las caloñas dijeron ha habido pocas riñas y ruidos (sic), y puede haber veinte años que Juan de la Fuente descalabró a Martín de Ortega (le fizo sangre), vecinos de Solanas, sobre diferencias que tenían sobre la guarda del término de San Bol, y que entonces lo llevaron a Villadiego, y allí ha estado preso, no le llevaron sangre, ni le condenaron a pena ninguna, más de como pagó el carcelaje, y desde que se acuerdan, nunca han visto que los de Villadiego llevasen penas ni caloñas de los vecinos del lugar.

Las mañerías son suyas. La libra de cera no se acuerdan de haberla pagado.

Deslinde del término de San Bol

Empieza desde una heredad de Alonso Ortega o su hijo Ortega de la Pontecilla, vecino de Solanas, y de allí va a una finca de Gonzalo Herrera el viejo, vecino de San Mamés, llegando hasta encima de la Peña, que entra en esta tierra; y otra en término de Coteruelo que cabe seis fanegas, y de allí va alrededor y llega a la tierra del Pinar por derecho, y de allí al arroyo de abajo al prado de Solanas, de allí a la tierra del hondón de los Tobares y encima del camino, que viene de Solanas a San Mamés y tierra de Alonso Ortega.

Dentro de este término está la iglesia de San Bol (Baudilio), caída, y junto a ella hay un molino caído, un montecillo y pastos, más seis prados.

NOTA.—Tanto el pinar como la iglesia han desaparecido por completo; pero el primero ha sido felizmente repoblado en las inmediaciones.

El concejo de San Mamés paga 9 ducados por las heredades.

Una era en el lugar de Hoyos (del Tozo), cerca del río y huertos con un solar.

Arciprestazgo de Covanera (Sedano)

Por los tercios, procuraciones y solares pagan los clérigos 120 reales, y el arcipreste 100 maravedís. Recibe un real por cada sepultura que se abre.

Juan Rodríguez de Lugo satisface 2 fanegas de renta de pan mediado.

En los lugares tiene el tercio.

En Quintanaloma hay dos iglesias: San Cosme y San Damián y San Andrés, con pila (hoy solo una). Pagan un real de sepulturas.

Gredilla (de Sedano). Fernando de Sedano paga una blanca de tributo sobre una casa.

Sierra (Siero, despoblado) y Valdelateja, el tercio.

En Tobilla tres iglesias: Santa María, San Miguel y San Juan, con pilas (Santa María, hoy en ruinas).

Juana Muga de Rodrigo Eras, paga un celemín de cebada por una casa y huerto que fué de los herederos de Fernando Díaz, clérigo en Valle de Sedano.

Juan Herrero y otros pagaban pequeñas cantidades.

Las heredades de Valdetodos producen dos fanegas de pan mediado. Una de ellas radicaba al prado de Quintana, arriba de la iglesia de San Román.

Por su excepcional importancia damos una noticia de la iglesia de San Miguel, de Tubilla del Agua.

Esta población, llamada antiguamente del Lago, por formarse este en el valle inmediato a la villa, desecado hacia el siglo xv, fué señorío de la familia Manrique de Lara, y tuvo cierta importancia, como lo indica la existencia de tres iglesias y un palacio, y consta que aprovechaba los varios saltos de agua de un torrente para mover algunos batanes.

La iglesia fué fundación monasterial de religiosas, dependiente del Monasterio de Santiaguesas de Cozuelos (Palencia) y como él unido

últimamente al de Santa Fe de Toledo, que tenía el derecho de presentación para el beneficio, aún era parroquia en 1709, y subsistió hasta el siglo último en que un rayo quebró la torre.

Es ésta un bello ejemplar del estilo románico ojival, de forma cuadrada, con columnas en sus ángulos y amplias fenestras cilíndricas, en la que va inscrito un ajimez con arcos de medio punto, cuyo mainel representa una mujer vieja, muy interesante; las columnas tienen basas y capiteles muy finos, y tanto el guardapolvo como los arcos del ajimez están decorados con ajedrezado (Fot. núm. 4).

La iglesia, que ha perdido su bóveda, guarda restos de pinturas representando al titular, coetáneas a la fecha de su construcción, siglo XII-XIII, muy estimadas de los arqueólogos, y se han hallado sarcófagos esculpturados y otros restos románicos.

Las restantes iglesias, comenzadas en la misma época, han sufrido varias transformaciones, pero conservan detalles interesantes.

La ville estuvo en parte murada, barrio de Santa María, donde quedan partes del palacio.

Quintanilla de Escalada.—Monasterio de San Martín de Escalada (Sedano).

El abad y canónigos pagan 60 reales de una procuración. El monasterio fué unido a la Colegiata de Aguilar de Campo y perdió su importancia. Debió su existencia al conde Fernando Negro y se levantaba en las inmediaciones de la población, al sur, donde se reconocen algunos muros junto a la carretera de Burgos a Santander. En alguna casa se veían aun restos de canecillos románicos.

Gredilla de Sedano

La Dignidad tenía aquí algunas heredades y una casa por las que pagaba Pedro Díaz una fanega de infurción.

Sobre su iglesia véase Boletín de la Comisión de Monumentos.

Valle de Sedano

Aquí Fernando de Sedano tributaba una blanca por una casa en que habitaba.

Juana, vecina del mismo, un celemín de cebada por una casa y un huerto.

Juan Herrero, un maravedí por la casa en que vivía.

Juan Rodríguez, dos fanegas de pan mediado por las heredades de Valdetobes.

Vasallos y solares del Obispo en Covanera

Juan de la Peña paga una cántara de vino *al par de la canilla* (de la cuba), que da a los vasallos del Obispo para el yantar, que comen cierto día por disposición de un donante, que donó un linar y casa debajo de la Iglesia, plantado de viña y manzanos, de tres celemines de cabida. Después del yantar mandaban decir una Misa. No expresa si por encargo del fundador o por muestra espontánea de agradecimiento.

Para el acto pagaba Juan de Sedano a dichos vasallos ocho celemines de cebada y cuatro de trigo.

Nota.—En la parte baja del pueblo hay un resto de casa y huertos próximos a la Iglesia con una representación misteriosa consistente en una cruz, a la cual se dirige un león contra el cual se dispara una saeta, siguen dos llaves cruzadas, atributo de la Iglesia, y una lis; algo semejante se ve en Sasamón en la casa que guardaba las rentas de la Mitra. ¿Tendrá relación con el yansar?

Andrés de Juan, de Sedano, entrega a los vasallos del Obispo 8 celemines de cebada y 4 de trigo para la comida que hacen por quien la mandó y después mandan decirle una misa.

Juan Lorenzo, 1 fanega de trigo y una cántara de vino por una casa en el Barrio de San Martín, y una tierra a San Mamés y a Valle armentales.

Juan de Socueva y compañeros, 1 fanega de cebada y 1 de trigo.

Juan de Socueva y Andrés de Valdeviñas, 1 de cebada, media de trigo y 1 cántara de vino, por una casa al barrio de Santotís, parral y una tierra a Santelices.

Juan de Socueva y Pedro Rodríguez, media fanega de trigo, 1 de cebada y una cántara de vino.

Los pleitos de todos los vasallos de asunto civil van ante el vicario de Sedano o al Obispo en primera instancia. En cuanto a lo criminal corresponde la justicia al Marqués de Aguillar (señor de la Honor de Sedano)

Solares en San Hélices (Sedano)

Por el del valle de La Rad de Sedano Diego del Val, paga media fanega de cebada.

Andrés de Traslallesia por un solar de casa y un parral, media fanega de trigo y otra media de cebada.

Solar de Siero (Valdelateja Sedano)

Por el solar de Mahomete Porquera, García de la Fuente y Alonso del Campo en dos Caminos pagaban una fanega de pan mediado.

NOTA.—En Siero se halla en término del castillo donde hubo población ibérica, la roca en que fueron decapitadas las santas protomártires de la fe cristiana Santa Centola y Helena en tiempo de la dominación romana, protegida por un arco y próxima a ella la capilla edificada por el conde asturiano Fernando Negro y su esposa Gutina, al estilo mozárabe, hoy restaurada.

Arciprestazgo de Arreba (Sedano)

Los clérigos pagan 120 reales de dos procuraciones. El arcipreste 100 mrs.

El concejo de Arreba 11 almudes de pan mediado por las heredades de la Dignidad y el tercio de las iglesias. Por las sepulturas un real. Lugares despoblados:

La cuesta, con iglesia de Santa María. (Santuario en Barrio de Bricia muy celebrado en 1709)

Fontibles, entre Báscones y Crespos, iglesia de Santa María. (1).

Retuerta, entre Manzanedillo y Agés. No nombra iglesia. (San Pedro).

Aldea de Río seco, junto a Fuente Humarana, San Millán.

Fuente Humera. No nombra la iglesia. (Se titulaba de San Román, románica).

Mudoval, entre Quintana y Villasopliz, Santa María.

Santa María entre Vertrux y Otero. Santa María.

Quintana la yerma. San Julián.

Llanillo, (no expresa el titular de la parroquia).

Respecto del real de sepulturas declaran los testigos, que el Visitador de Burgos llevaba los maravedís recogidos hasta su llegada, y el arcediano hacía lo mismo.

En Arreba poseía un casar con su huerto donde se levantaron los palacios del Obispo junto a la iglesia en surco al camino real.

Poseía un prado de cuatro fanegas, una finca al Hoyal del Monasterio en Población de Arreba, y otras que tomaron a censo de D. Luis de Acuña, por las cuales satisfacían 11 almudes de pan mediado todos los vecinos.

1) En el Libro de visita ecco del Archivo Arzobispal de 1709 se llama Zuidle en Población de Arreba, fué parroquia.

En San Cebrián de Noceda, a donde dicen Castro, fincas que rentaban fanega y cuarto de trigo y una y ocho celemines de cebada.

Arciprestazgo de Cijancas (Sedano), hoy de Santa Cruz

Los clérigos satisfacían 60 reales por una procuración y el arcipreste 60 mrs. Los feligreses un real por licencia de sepulturas.

En el lugar de Turzo el tercio es del Obispo y lo mismo en los demás del Arciprestazgo.

En Ruanales (Santander), la iglesia es del Obispo y todo lo que se diezma en ella.

En Valloria (despoblado del valle Redible), que no tiene iglesia, los diezmos son suyos.

El arciprestazgo tenía en Arenillas del Rey (hoy de Ebro) cuatro fanegas de pan mediado por las fincas que allí llevaba en renta D. José Varona, vecino de Villadiego, que satisfacía al Sr. Obispo.

En Ruanales pagaban 200 mrs. por algunas fincas de la Dignidad episcopal, y los diezmos de las fincas del Monasterio de San Miguel, que aun existía entonces. Alrededor del mismo había dos casares, uno que fuè Palacio de cal y canto, surcante a la iglesia, ya caído.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA